

REFLEXIÓN TÉCNICA

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

“Si me matan, sacaré las manos de la tumba y seré más fuerte”. (Minerva Mirabal)

En 1960, las tres hermanas Mirabal: Minerva, Patria y María Teresa, reconocidas activistas políticas en contra del régimen dictatorial de Rafael Leónidas Trujillo, fueron secuestradas y ahorcadas por funcionarios de la policía secreta en República Dominicana, en este marco, el 17 de diciembre de 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas resuelve que el 25 de noviembre se conmemore el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Entendiendo por violencia contra la mujer a todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Las estimaciones mundiales publicadas por la OMS indican que alrededor de una de cada tres (35%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida, la mayoría de estos casos son violencia infligida por la pareja. (Organización Mundial de la Salud, 2017). La violencia contra la mujer -especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual- constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres.

En Ecuador, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 65 de cada 100 mujeres han experimentado por lo menos un hecho de violencia a lo largo de su vida, 43 de cada 100 mujeres experimentaron algún tipo de violencia por parte de su pareja. (INEC, 2019)

A partir de las medidas de prevención tomadas por la emergencia sanitaria por el COVID-19, la problemática se ha ahondado provocando un repunte en los índices de violencia contra la mujer en nuestro país, con el esfuerzo de organizaciones de la sociedad civil, se cuenta con los siguientes datos: Desde el 1 de enero hasta el 16 de noviembre 2020 se registran 101 feminicidios en Ecuador. Cada 72 horas una mujer, niña o adolescente es víctima de la violencia feminicida. En el 66,3% de los casos, los feminicidas eran las parejas o exparejas de las víctimas y el 7,9% fueron los propios padres o padrastros. (Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo, 2020)

Por lo menos, 98 niños, niñas o adolescentes quedaron en la orfandad. Con ellos, suman ya 1.084 los niños, niñas y adolescentes que, desde el 2014, han perdido a su madre por la más extrema violencia patriarcal: feminicidio. (Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo, 2020)

La violencia contra las mujeres se ha convertido en un problema estructural. Se dirige hacia las mujeres con el objetivo de mantener o incrementar su subordinación al género masculino. Su origen se encuentra en la falta de equidad en las relaciones entre hombres y mujeres en diferentes ámbitos y en la discriminación persistente hacia las mujeres.

A pesar de existir normativa internacional y nacional que garantiza la protección de las mujeres, la emergencia es inminente, normativas como la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicación la Violencia contra las Mujeres no cuenta con un presupuesto que le permita operativizar acciones concretas para cumplir su objetivo fundamental.

El Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, conmemora este día con dolor por las vidas que se han arrebatado, pero a la vez con profundo compromiso, por la lucha permanente de los derechos de las mujeres en toda su diversidad. Adicionalmente, este Consejo permanecerá vigilante frente a la garantía y protección de derechos de la mujeres de la ciudad y del país haciendo un llamado a las instituciones del Estado ecuatoriano para que en el marco de sus competencias y obligaciones garanticen el efectivo cumplimiento de sus derechos establecidos en la norma y, finalmente convocamos a toda la sociedad a fin de contribuir desde cada espacio en la lucha incansable por erradicar toda forma de violencia que atenta contra la vida y la integridad de las mujeres..

Bibliografía

- Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo. (23 de noviembre de 2020). *Feminicidios en el Ecuador*. Obtenido de Femicidios del 1 de enero al 16 de noviembre de 2020: <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/e44274nd34j379ypj4nersafha952d>
- INEC. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres – ENVIGMU*.
- Organización Mundial de la Salud. (29 de noviembre de 2017). *Violencia contra la mujer*. Obtenido de Datos y cifras: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women#:~:text=Las%20estimaciones%20mundiales%20publicadas%20por,violencia%20infligida%20por%20la%20pareja.>